CONTRATO N° 007/2022

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con RUC 80004194-1**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSÁLIS, MAE, con Cédula de Identidad N° 650 911**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMÉNEZ BAREIRO con RUC 3.484.327-2**, domiciliada en las calles **ALEJANDRO GUANES E/ CALLE 5 Y 2**, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIONES – ID Nº 413.963"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESIONES, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

6. Garantía de Fiel cumplimiento de contrato (declaración jurada); 7. Copia simple de Estatutos Sociales. 8. Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad. 9. Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra. 10. Copia simple del Certificado de Interdicciones. 11. Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. 12. Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social. 13. Copia simple del Certificado de Cuenta Bancaria.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.963.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 005/2022, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 400-00-2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

LOTE Nº 3

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	593.000	2.372.000
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	593.000	1.186.000
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	593.000	1.186.000
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	593.000	1.186.000
5	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	HP	JAPON	624.000	1.872.000
6	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	624.000	1.248.000
7	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	624.000	1.248.000
8	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	624.000	1.248.000
9	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	869.000	3.476.000
10	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	869.000	1.738.000
11	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	869.000	1.738.000
12	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	869.000	1.738.000
13	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	855.000	3.420.000
14	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	855.000	1.710.000
15	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	855.000	1.710.000
16	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	855.000	1.710.000
17	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	5	HP	JAPON	480.000	2.400.000
18	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	10	HP	JAPON	525.000	5.250.000

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

19	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	30	HP	JAPON	630.000	18.900.000
20	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	520.000	1.040.000
21	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	380.000	1.520.000
22	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	330.000	1.320.000
23	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	330.000	660.000
24	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	330.000	660.000
25	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	330.000	660.000
26	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	HP	JAPON	490.000	1.470.000
27	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	120.000	480.000
28	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	125.000	500.000
29	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	4	HP	JAPON	125.000	500.000
30	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	HP	JAPON	250.000	500.000
31	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON	300.000	300.000
							Precio Total	**64.946.000**

El monto total del Lote Nº 3 asciende a la suma de: **Guaraníes sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil.-**

LOTE Nº 5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	TOSHIBA	EEUU	1.200.000	2.400.000
							Precio Total	**2.400.000**

El monto total del Lote Nº 5 asciende a la suma de: **Guaraníes dos millones cuatrocientos mil.-**

LOTE Nº 6

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO	1.100.000	1.100.000

TRADING

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

2	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO	1.032.000	1.032.000
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO	1.032.000	1.032.000
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	LEXMARK	MEXICO	1.032.000	1.032.000
							Precio Total	**4.196.000**

El monto total del Lote Nº 6 asciende a la suma de: **Guaraníes cuatro millones ciento noventa y seis mil.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 71.542.000 (**Guaraníes setenta y un millones quinientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA CONVOCANTE-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

CORREO: lotrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 24 mes junio y año **2022**.

Sra. LOURDES E. GIMENEZ B.
Por LG TRADING

LG TRADING
CORREO: lgtrading_79@hotmail.com
CEL.: 0981 560 182

Prof. Lic. CONSTANTINO NICOLÁS GUEFOS KAPSÁLIS, MAE.
Decano
Por FACEN UNA

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A